

# La presencia del laísmo, leísmo y loísmo en seis relatos breves de Juan Arzadun, Juan de Irigoyen, Miguel Aranaz y Rafael Sánchez

Laismoa, leismoa eta loismoa Juan Arzadunen, Juan de Irigoyenen, Miguel Aranazen eta Rafael Sánchezen sei kontakizun laburretan

Laísmo, leísmo and loísmo in six short stories by Juan Arzadun, Juan de Irigoyen, Miguel Aranaz and Rafael Sánchez

---

**Edurne Goñi Alsúa**

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

[edurne.goni@unavarra.es](mailto:edurne.goni@unavarra.es)

<https://orcid.org/0000-0002-7488-2689>

Recibido / Noiz jaso den: 15/10/2018

Aceptado / Noiz onartu den: 14/05/2020

---

## Resumen

Laísmo, leísmo y loísmo son tres fenómenos sintácticos recurrentes en la lengua castellana producidos por el uso erróneo de los pronombres personales átonos o clíticos. Estas variaciones de la norma se han estudiado extensamente a lo largo de la historia desde el punto de vista tanto sincrónico como diacrónico o funcional. No han faltado autores que han buceado en textos literarios para trazar su formación y desarrollo, los que se han servido de estas observaciones para anclarlos en su origen latino, o aquellos que los han investigado desde el contacto de lenguas y su realización por parte de hablantes bilingües. En este artículo, vamos a realizar un estudio textual en el que analizaremos estas tres variaciones de los pronombres clíticos en varios relatos breves, escritos en el primer tercio del siglo XX por cuatro autores vizcaínos, a saber, Juan Arzadun, Juan de Irigoyen, Manuel Aranaz Castellanos y Rafael Sánchez Mazas, como reflejo literario del uso de los pronombres átonos en el castellano de Bilbao, definido como dialecto leísta.

## Palabras clave

Laísmo, leísmo, loísmo, relatos breves, vascuence.

## Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. DEFINICIÓN, CAUSAS Y ORÍGENES DEL FENÓMENO. 2.1. Definición. 2.2. Variaciones, duplicaciones y omisiones de pronombres clíticos y el sustrato vascuence. 3. CORPUS ANALIZADO Y ANÁLISIS LINGÜÍSTICO. 3.1. Autores. 3.2. Corpus. 3.3. Análisis de las variaciones encontradas. 4. CONCLUSIÓN. REFERENCIAS.

**Laburpena.** Laismoa, leismoa eta loismoa izenordain pertsonal atono edo klitikoaren okerreko erabilerak gaztelanian errepikatutako hiru fenomeno sintaktiko dira. Arauaren aldaketa horiek asko aztertu dira historian zehar, bai ikuspuntu sinkronikotik, bai diakronikotik edo funtzionaletik. Ez dira falta izan literatura-testuetan murgildu diren autoreak beren prestakuntza eta garapena taxutzeko; behaketa horiek erabili dituztenak latinezko jatorrian ainguratzeko, edo hizkuntzen kontaktuetatik eta hiztun elebidunen errealizaziotik ikertu dituztenak. Artikulu honetan, testu-azterketa bat egingo dugu, eta, bertan, izenordain klitikoaren hiru aldaketa horiek aztertuko ditugu zenbait kontakizun laburretan, zeinak Bizkaiko lau autorek idatzi baitzituzten XX. mendearen lehen herenean (Juan Arzadun, Juan de Irigoyen, Manuel Aranaz Castellanos eta Rafael Sánchez Mazas), Bilboko gaztelaniako izenordain atonoen erabileraren literatura-islaga gisa.

**Gako hitzak.** Laismoa, leismoa, loismoa, kontakizun laburrak, euskara.

**Abstract.** *Laismo*, *leismo* and *loismo* are three syntactic variations produced in Spanish, due to the incorrect use of the unstressed personal pronouns. These deviations of the linguistic norm have been widely studied from the synchronic, diachronic or functional points of view. Even, some scholars have traced back their origin to the dative case of Latin. Another possibility to study this topic is from the point of view of bilingualism and language contact. In this article, we are going to develop a textual study in which we will analyse the *laismo*, *leismo* and *loismo* in six short stories written at the beginning of the 20th century, by four writers from Biscay –Juan Arzadun, Juan de Irigoyen, Manuel Aranaz Castellanos and Rafael Sánchez Mazas–, as a literary reflection of the use of the afore mentioned unstressed personal pronouns.

**Keywords.** *Laismo*, *leismo*, *loismo*, short stories, Basque.

«El lenguaje es el alma del individuo  
y del pueblo»  
Unamuno, 1958

## 1. Introducción

Una de las características del bilingüismo es la transposición de elementos lingüísticos que ocurren, especialmente, si el hablante es, de acuerdo con Lambert (1955), un bilingüe dominante, en el que el conocimiento de su lengua nativa sobrepasa el de la segunda lengua, aunque este concepto, de acuerdo con Treffers-Daller (2015), sea complejo de explicar porque requiere profundizar en el hecho de qué es ser bilingüe. Y es en esta conjunción de dos lenguas donde se sitúa el tema principal de este estudio: el uso de los pronombres clíticos de tercera persona en hablantes bilingües de vascuence y castellano y su reflejo en seis relatos cortos de cuatro autores vizcaínos.

En este trabajo se va a proporcionar un ejemplo de esta transposición reflejada en la literatura, centrándonos en el uso de los pronombres *la*, *le*, *lo*, y su desviación de la norma, así como su duplicación y omisión, partiendo de la afirmación de que el dialecto castellano del País Vasco es *leísta*. El corpus textual en el que nos vamos a basar está extraído de una serie de relatos breves de autores vascos, escritos todos ellos durante el primer tercio del siglo XX: «La artimaña» y

«Cuentos vascos» de Juan Arzadun, «Los tremendos de Kanala» de Juan de Irigoyen, «La parrita» y «A patita» de Manuel Aranaz Castellanos y «La vida nueva de Pedrito de Andía» de R. Sánchez Mazas.

## 2. Definición, causas y orígenes del fenómeno

### 2.1. Definición

Por lo general, se considera que laísmo, leísmo y loísmo son desviaciones de la norma gramatical española que se deben evitar y corregir, aunque su uso está tan extendido, que incluso Fernández Ordoñez (1993) enumera una serie de escritores españoles en cuyas obras aparecen estos fenómenos.

La Academia de la Lengua Española define laísmo como<sup>1</sup>:

1. m. Gram. Empleo de las formas *la* y *las* del pronombre átono para el complemento indirecto femenino, en lugar de *le* y *les*.

Es decir, el uso de *la* (acusativo) por *le* (dativo).

Esta misma institución explica que el leísmo<sup>2</sup> es:

1. m. Gram. Empleo de las formas *le* y *les* del pronombre átono para el complemento directo, en lugar de las formas *lo*, *la*, *los* y *las*.

El uso de *le* (dativo) en vez de *lo* y *la* (acusativo).

Y, por último, define el loísmo como<sup>3</sup>:

1. m. Gram. Empleo de las formas *lo* y *los* del pronombre átono para el complemento indirecto masculino, en lugar de *le* y *les*.

Esto es, el empleo del pronombre *lo* (acusativo) en lugar *le* (dativo).

No obstante, la Academia ha aceptado el llamado leísmo de persona, o la posible utilización de *le* o *lo* cuando el complemento indirecto sea masculino singular. Abundando en esta idea, Fernández-Ordoñez (1993) expone que:

Los autores distinguen distintos tipos de *leísmo*: 1) el de objeto directo (OD) masculino, y dentro de él, el de OD personal, el más frecuente y extendido, y el de OD de cosa, de difusión más reducida; 2) el *leísmo* plural, según parece

---

<sup>1</sup> <http://dle.rae.es/?id=MogbQT1>

<sup>2</sup> <http://dle.rae.es/?id=N5scXSM>

<sup>3</sup> <http://dle.rae.es/?id=Na2QVer>

menos frecuente que el singular, y 3) el *leísmo* de OD femenino, normalmente personal, tanto singular como plural, muy raro. 4) No se documenta *leísmo* (salvo contadísimas excepciones) cuando el referente es neutro (p. 63).

El pronombre personal átono español es el único elemento morfológico que mantiene restos de declinación latina, ya que su «sistema etimológico conserva las distinciones del sistema latino» (Miranda, 1994, p. 353), como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Acusativo singular CD	Acusativo plural CD	Dativo singular CI	Dativo plural CI
masculino- <i>illum</i> > lo	masculino- <i>illos</i> > los	<i>illi</i> > le	<i>illis</i> > les
femenino- <i>illam</i> > la	femenino- <i>illas</i> > las	<i>illi</i> > le	<i>illi</i> > le
neutro- <i>illud</i> > lo		<i>illi</i> > le	<i>illi</i> > le

De acuerdo con esta misma autora, «podemos observar a través del cuadro, cómo aparte de la inexistencia en el español del neutro plural y la indistinción del masculino y neutro en singular, los dos sistemas se corresponden» (Miranda, 1994, p. 353). De esta manera, apreciamos cómo en castellano las formas de acusativo distinguen género y número, mientras que las de dativo solo distinguen número.

El profesor Lapesa (1964) afirmaba que el *leísmo* tuvo su origen en el mantenimiento de la recepción latina de dativo, debido a que estos casos tenían como referente lo personal. Más adelante, el proceso se amplió y le / les pasaron a llevar a cabo la función de complemento directo con referente de persona, con verbos que en latín no regían dativo, a lo que, posteriormente, se añadieron los casos de reinterpretaciones funcionales de otras construcciones latinas. Sin embargo, los primeros casos de *leísmo* son de referente personal y se iniciaron en textos del siglo XIII, llegando a su máximo apogeo en el siglo XVII, afirmación que también comparten Miranda (1994) y Fernández-Ordoñez (2001).

Abundando en el origen y evolución del uso de los pronombres clíticos, Eche- nique (1981) ha estudiado también la evolución histórica del *leísmo*, y apunta que la confusión de los pronombres personales átonos es un rasgo típico del castellano, que lo caracteriza frente a las demás lenguas románicas, cuyos hablantes no vacilan en el uso de sus pronombres. Respecto a la evolución de este fenómeno, afirma que el *leísmo* de complemento directo personal masculino se desarrolló en el siglo XII, extendiéndose a principios de la segunda mitad del siglo XIII. A partir de 1283, sigue argumentando, cedieron las formas apocopadas, quizá por el rechazo hacia las mismas de Alfonso X, lo que benefició el desarrollo

del uso de los pronombres *lo* y *le*, aunque bajo las formas apocopadas subsistió la oposición entre *le* (complemento indirecto) y *lo* (complemento directo). El leísmo personal singular mostraba la tendencia a esbozar un paradigma *le / la / lo*, similar al de *este / esta / esto*, por lo que, al no existir un pronombre neutro al que oponer el masculino, el leísmo en plural se empleaba en menor medida. Durante los siglos XIII y XIV, surgieron muestras sueltas de leísmo de cosa que se incrementaron notablemente en el siglo XV, siendo los siglos XVI y XVII el momento culminante del leísmo masculino, leísmo que no establece diferencias entre persona y cosa. Por otro lado, el leísmo de persona femenino no es tan habitual. Con referencia al laísmo, Echenique (1981) sitúa su origen con posterioridad al nacimiento del leísmo, ya que los primeros ejemplos de esta variación se recogen en textos del siglo XIV, siendo en el XV cuando se empieza a extender. Por último, también de acuerdo con Echenique (1981), el loísmo es incluso anterior a ambos, ya que contamos con ejemplos de su existencia en el *Poema de Mío Cid* (siglo XII) y en la obra de Gonzalo de Berceo (siglo XIII).

Con la llegada del siglo XVIII, asistimos al inicio del español moderno y la estandarización de la gramática por parte de la Real Academia de la Lengua. Es a partir de entonces cuando aumenta la distancia entre el español escrito y el hablado, ya que los escritores se ven compelidos a seguir las reglas dictadas por la Academia, mientras que la población general mantiene en la lengua hablada el uso habitual de los clíticos, que dependía en buena medida de las variaciones dialectales peninsulares.

Otra línea de investigación, que supone un cambio metodológico respecto a las investigaciones previas sobre el origen de las variaciones en los clíticos, es la que se desarrolla a partir de 1975 y tiene que ver con «las distinciones semánticas que el hablante introduce para transmitir exactamente su mensaje» (Fernández-Ordoñez, 1993, p. 67). Fernández Ordoñez (2001) establece una evolución de los pronombres, cuyo origen fecha en la Edad Media, aunque «la abierta discusión que al respecto se documenta desde el siglo XVI parece simplemente sacar a la superficie lo que quizá era ya entes objeto de debate y controversia entre distintos castellano-hablantes» (p. 1). No obstante, como también apunta, responde en parte a la dialectología del castellano, ya que en Andalucía y en el País Vasco se aprecia una variación en el uso pronominal español; de hecho, esta misma investigadora afirma que «es necesario separar como un fenómeno independiente el leísmo por adstrato, producido por el contacto del español con lenguas que distinguen el género» (Fernández Ordoñez, 1993, p. 71). Por ello, ciertos gramáticos opinan que este uso no es totalmente incorrecto al responder, en el caso del castellano del País Vasco, al sustrato del vascuence, sustrato que es fácilmente observable en la serie de narraciones que se van a analizar, en las que se aprecia no solo esta, sino también otras muchas variaciones léxicas, fonéticas y sintácticas, con respecto a la lengua estándar.

Siguiendo los parámetros formales y funcionales, no parece que vaya a resultar difícil distinguir cuándo nos hallamos ante una de las tres desviaciones, laísmo, leísmo y loísmo, sin embargo, hay ocasiones en que no resulta claro discernir si nos encontramos ante una de ellas, como por ejemplo sucede con los sustantivos de cosa cuyo contenido es un colectivo de personas, tales como «ciudad» o «ejército» (Uruburu Bidaurrazaga, 1993). Asimismo, otro tipo de leísmo problemático es el leísmo condicionado, que se produce por la concurrencia real o posible de otras funciones oracionales, o por otros mecanismos sintácticos. Uruburu Bidaurrazaga (1993) enumera las siguientes circunstancias que conducen a dicho tipo de leísmo:

- Sintagma preposicional con a: el uso de un sintagma preposicional con a en la función de complemento directo es el principal mecanismo productor de leísmo, ya que se igualan en el nivel del sintagma las estructuras de las funciones de complemento directo y complemento indirecto, igualación que se traslada a las formas pronominales. Para el autor, ésta es una de las explicaciones básicas sobre el origen del leísmo.
- Evolución de las construcciones latinas de doble acusativo en las que hay dos complementos, uno de cosa y otro de persona, del tipo «enviar algo a alguien»: en estas se genera una confusión de funciones si aparece solamente el sintagma «a alguien», que se toma como complemento directo debido a la preposición a.
- Evolución de las construcciones latinas de acusativo con complemento predicativo referido a él (que se pueden considerar como una variante del doble acusativo): en castellano se tiende a convertir el complemento predicativo en directo, el cual, más tarde, pasa a funcionar como indirecto. De esta forma, «lo hicieron director» evoluciona a «le hicieron director».
- Evolución de frases latinas con proposición de verbo en infinitivo: el sujeto de estas oraciones se declinaba en latín en acusativo, en su paso al castellano, el sujeto se interpretó como complemento directo, especialmente en los casos de verbos transitivos, y, más tarde, se interpretó como complemento indirecto, lo que dio lugar a leísmos.
- Presencia del se impersonal: en oraciones en las que convergen un complemento directo de persona y un se impersonal («se busca a Carlos»), se tiende a considerar el complemento directo como indirecto.
- Leísmo por la existencia de otros mecanismos sintácticos en la oración:
  1. Elipsis: «agárrale a Juan» (la mano).
  2. Equiparación de verbo con complemento directo con verbo sin complemento: «dar golpes» como «pegar».
  3. Desdoblamiento funcional y semántico de un verbo en núcleo predicativo con complemento directo: «pegar» = «dar golpes» > «darlo golpes».

Con relación al laísmo y loísmo, las variaciones no son tan importantes, pero Uruburu Bidaurreza (1993) afirma que aparecen en los siguientes casos:

- Uso de lo(s) y la(s) para complemento indirecto con referente de tercera persona.
- Uso de estos pronombres en la retención de formas heredadas del acusativo latino, en estructuras que han sido reinterpretadas en castellano.
- Laísmo y loísmo de segunda persona para complemento directo en formas de cortesía.
- Uso de lo, la y sus plurales en función de complemento directo con verbos que en latín eran intransitivos y regían dativo y en su evolución al castellano pasaron a ser transitivos, tales como «obedecer», «gustar» o «apetecer», entre otros.

Atendiendo a estas explicaciones, se puede afirmar que no existe un solo motivo favorecedor del uso del laísmo, leísmo y loísmo, sino que concurren muchas razones, las cuales, además, tienden a funcionar conjuntamente en la mayoría de los casos. De acuerdo con Uruburu Bidaurreza (1993), se pueden destacar las siguientes causas catalizadoras:

- Formales: apócope, eufonía, atracciones de nos a los, asimilación del se, confusiones con los paradigmas de me, te, se y de este, esta, esto.
- Morfológicas: aplicación a estos pronombres de la oposición masculino / femenino / neutro, confusión de la forma usted / ustedes para la segunda persona, o paralelismo con el paradigma de me, te, se.
- Sintácticas: verbos de régimen dativo en latín, el uso de la preposición a para el complemento directo, o la presencia en una misma oración de un complemento regido por el verbo y un complemento directo, circunstancial o predicativo.
- Semánticas: oposiciones persona / no persona, persona / animal / cosa, determinado / indeterminado, etc.

También, estas desviaciones de la norma pueden aparecer por confusiones eventuales, economía lingüística y motivos sociológicos, como el uso regional por afianzamiento, o el prestigio que puede tener uno de los tres fenómenos en determinadas zonas geográficas. Asimismo, se debe tomar en consideración la variación dialectal, ya que diferentes dialectos llevan asociados diferentes usos de los pronombres clíticos.

De acuerdo con Alcina y Blecua (1975), hoy en día estos tres fenómenos son recurrentes en el habla de la población, aunque no tienen la misma consideración por parte de los hablantes. Así, el leísmo de persona aparece muy extendido y tiene cierta nota de prestigio, debido al hecho de que lo utilizan hablantes cultos e irradia de Madrid. En cambio, el leísmo de cosa carece de esta consideración y se aprecia una disminución en su uso. El laísmo, por su parte, es más propio de la lengua hablada y, debido al hecho de que se usa en situaciones informales, su

prestigio está disminuyendo. Por otro lado, se observa un retroceso en el uso del loísmo, variación que sufre un mayor rechazo, ya que la emplea un segmento de población con un acceso menor a la formación, generalmente en la lengua hablada, razón por la cual se evita totalmente en la lengua escrita.

## 2.2. Variaciones, duplicaciones y omisiones de pronombres clíticos y el sustrato vascuence

Para entender mejor la lengua utilizada en estos cuentos, debemos acercarnos previamente al vascuence o *euskera*<sup>4</sup>. Debido al sustrato vascuence, el castellano del País Vasco se ha visto influido por la lengua vasca, hasta el punto de que personas que no hablan *euskera* utilizan, sin ser conscientes de ello, un gran número de formas gramaticales, léxicas y fonéticas propias de esta lengua. Este hecho tiene su reflejo en los cuentos que se van a analizar, en los que el conjunto de los personajes es bilingüe y los que no lo son están rodeados de hablantes de *euskera*, debido a lo cual su castellano está muy influido por ésta lengua, influencia que se ve no solo en el uso de los pronombres átonos, sino también en otras formas lingüísticas.

Son muchos los autores que se han centrado en la relación e influencias entre el castellano y el vascuence. Desde Alarcos, Alonso, Fernández Ramírez, Lapesa, Marcos Marín o Unamuno hasta Cano, Fernández Ulloa, Echenique, Korkostegi, Landa y Franco, Urrutia o Zárate entre otros muchos, se ha cubierto la historia de la convivencia en influjos entre ambas lenguas que, de acuerdo con Echenique (2016), «se manifiesta con claridad meridiana para un lingüista en el orden gramatical (fonético-fonológico, morfológico y sintáctico), así como en el léxico-semántico» (p. 253). Y es este contacto entre lenguas el que podría «explicar (al menos en parte) las peculiaridades de los clíticos de 3.0 persona en el País Vasco en relación con otras variedades del español y otras lenguas romances» (Fernández Ulloa, 2006, p. 40), peculiaridades que son «por un lado, el leísmo para referentes animados masculinos y femeninos y, por otro, la posibilidad de omitir los pronombres con función de objeto directo con referentes definidos. [...] ambos fenómenos existen en el español general, solo que con mayores restricciones semánticas» (Camús y Gómez, 2015, p. 214), pero que, en el caso del País Vasco y norte de Navarra, debe buscarse su origen en «el contacto secular del español con el euskera» (Fernández-Ordoñez, 1993, p. 73). Debido a lo explicado, a la lista de causas posibles de laísmo, leísmo y loísmo vistas con anterioridad, debemos añadir otra que, en este caso, resulta primordial y es el sustrato vasco de los hablantes.

---

<sup>4</sup> De aquí en adelante, los términos vascuence y *euskera* se utilizarán indistintamente.



La primera característica, que tiene incidencia en este tema y que distingue a ambas lenguas, es que en *euskera* no existe la distinción de género en el sustantivo. El morfema de artículo determinado /-a/ es común a todas las palabras y ni adjetivos ni sustantivos tienen ningún otro morfema que conlleve esta diferenciación, aunque existe una categoría que marca la distinción cosa / persona que «es muy importante ya que en *euskera* la declinación lo diferencia: *etxera* (a casa) / *amarengana* (a donde la madre) [en negrita en el original]» (Fernández Ulloa, 1997, p. 203). Los únicos elementos caracterizadores de género que posee el *euskera* son los morfemas /-k/ y /-n/ de los verbos, que solo se utilizan en la segunda persona del singular, de tal manera que se distingue entre «*duk* 2 pers. sing. masc. / *dun* 2 pers. sing. fem. [en negrita en el original]» (Fernández Ulloa, 1997, p. 203). Junto con esta, otra distinción de máxima relevancia es el hecho de que, mientras que el castellano cuenta con pronombres exentos con función de complemento directo e indirecto, en *euskera* ambos complementos se unen al lexema verbal por medio de sufijos. Por ello, no existen en vascuence los pronombres de tercera persona, salvo el de sujeto, y algunos demostrativos que se utilizan con función de sujetos, también en tercera persona.

Otra de las características que distinguen al *euskera* de las lenguas de su entorno es la relación entre el sistema verbal y los complementos oracionales, ya que la lengua vasca es ergativa. De esta manera, para referirse al complemento directo se usa el mismo pronombre que el de sujeto y, para formar el indirecto, se utiliza el pronombre de tercera persona declinado, al carecer de un pronombre propio para la función de complemento directo o indirecto. De acuerdo con Sagiés (2006), en *euskera* los pronombres átonos «son formas específicas, morfemas verbales, que van variando» (p. 51) y, sigue explicando, hay una serie de elementos que producen «variaciones en las formas verbales del *euskera* [...] que en castellano se corresponden al complemento directo y al complemento indirecto» (p. 51). Estos elementos, sigue argumentando, producen una distinción de cuatro tipos de verbos:

1. Verbos NOR: marcados por la influencia del sujeto y refieren una acción intransitiva.
2. Verbos NOR-NORI: marcados por la influencia del sujeto y del complemento indirecto y refieren quién realiza la acción intransitiva y respecto a quién se realiza.
3. Verbos NOR-NORK: influye la variación sujeto-complemento directo. Marcan quién hace la acción y el elemento sobre el que recae la misma.
4. Verbos NOR-NORI-NORK: integran el sujeto, complemento directo y complemento indirecto. Marcan quién realiza la acción, ahora transitiva, el elemento sobre el que recae la acción y respecto a quién.

De tal manera que, según apunta Fernández-Ulloa (1997, p. 104), «en la frase verbal se da la triple concordancia de las estructuras verbales NOR/NORI/NORK,

concordancia doble en caso de las estructuras NOR/NORK y NOR/NORI, que se opone a la concordancia verbal única de los verbos castellanos (que también aparece en euskera en las estructuras NOR)».

Como podemos observar, la estructura del verbo y del sintagma verbal es más compleja que la castellana, lengua que marca los complementos con pronombres exentos, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

Me dio el juguete: Me lo dio  
 CI            CD    CI CD

Me dio la caja: me la dio  
 CI            CD    CI CD

Sin embargo, se han mantenido algunas formas en las que los complementos aparecen como morfemas verbales, formando una «unidad significativa» con el mismo (Alcina y Blecua, 1975, p. 609):

Trájomelo (arcaico)  
 Dámelo.

De acuerdo con Fernández Ulloa (1997, p. 204), la «múltiple concordancia contribuye a la enorme complejidad de la flexión verbal vasca y tiene consecuencias sintácticas» en el castellano del País Vasco, en nuestro caso, en el uso de los «pronombres átonos de tercera persona» (Cano-Aguilar, 1998, p. 30), que el *euskera* integra en el morfema verbal y para los que el castellano toma unidades léxicas. El leísmo, en relación con el vascuence, consistiría en la «anulación de los parámetros de caso y género en los pronombres átonos de tercera persona» (Camús y Gómez, 2015, p. 214). Estos mismos autores argumentan que el leísmo femenino, el cual «responde a los llamados cambios indirectos inducidos por contacto» (p. 214), viene dado por una «reestructuración parcial del sistema pronominal átono con la anulación de los parámetros de caso [...] y de género, por tratarse de una categoría inexistente en la lengua vasca» (pp. 214-215). Fernández-Ordóñez (1993) sigue en la misma línea y expone que el empleo de los clíticos, por parte de los hablantes bilingües cuya primera lengua es el vascuence, se caracteriza por ser el pronombre *le* el único clítico empleado, con independencia de la posición sintáctica y el género del referente. La presencia de *le* se rige, no obstante, por dos normas:

- es obligatoria si el referente ha recibido caso dativo o si es animado (aunque el objeto reciba caso acusativo);
- si el referente es inanimado, los clíticos de acusativo se omiten con regularidad.

Fernández-Ordóñez (1993) añade un matiz al afirmar que este sistema se modifica ligeramente en los monolingües en español de la región, de tal manera

que le y les continúan actuando como pronombres de dativo y de acusativo para objetos animados, mientras que lo, los, la y las pueden emplearse como clíticos de acusativo para referirse a objetos inanimados.

Pero estas, sin embargo, no son las únicas variaciones que se observan con respecto al uso de los pronombres clíticos, ya que existen, también, otras dos modificaciones sintácticas que tienen las mismas causas arriba expuestas: la omisión del pronombre y su duplicación errónea.

Respecto a la omisión de los pronombres clíticos, Fernández Ordoñez (1993) explica que «los bilingües cuya lengua materna es el vascuence omiten regularmente los clíticos de acusativo salvo cuando el referente es animado, caso en que emplean exclusivamente *le, les*» (p. 76). En palabras de Camús y Gómez (2015), la omisión del pronombre clítico de objeto, al igual que el leísmo femenino, se debe también a «los llamados cambios indirectos inducidos por contacto» (p. 214), responde a factores sintácticos y semánticos y se manifiesta de manera asistemática, debido al hecho de que existe la «posibilidad de omisión con referentes definidos y, en ciertos contextos, animados, lo que responde a las características del verbo vasco que integra en su forma auxiliar los objetos de los verbos» (Camús y Gómez, 2015, p. 215). Echenique (1981) aduce motivos sintácticos para esta omisión, lo mismo que Zárate, que pone en relación el vascuence con el guaraní y el quechua, al explicar que, en las tres lenguas, los clíticos de objeto se integran como morfemas de la raíz verbal (1976). Respecto a la relación entre lenguas, Mendieta-Lombardo y Molina (1995, p. 32) afirman que la supresión del clítico «está relacionada directamente con el grado de bilingüismo de modo que, cuanto mayor es el contacto con el *euskera*, mayores son las probabilidades de que aparezca».

Por otro lado, la duplicación pronominal o redundancia pronominal se define como la «coaparición de un clítico junto a su variante tónica o junto al grupo nominal al que se refiere, que se encuentra, además, pospuesto al verbo» (Camús y Gómez, 2015, p. 216). Esta variación lingüística se registra en mayor medida con antecedentes humanos, tanto masculinos como femeninos, específicos y definidos.

A modo de resumen, Fernández-Ordoñez presenta una tabla con el uso de los pronombres clíticos en el castellano hablado en el País Vasco:

#### Sistema del romance en contacto con el vascuence

Acusativo	Animados		Inanimados	
	le(s)	Masculino	Femenino	Neutro
		Ø / lo(s)	Ø / la(s)	Ø / lo
Dativo	le(s)	le(s)	le(s)	le

Fuente: Fernández-Ordoñez (2001, p. 14).

### 3. Corpus analizado y análisis lingüístico

El corpus que se va a analizar se ha extraído de una serie de relatos breves escritos durante el primer tercio del siglo XX por cuatro autores vizcaínos, en los que se reflejan diálogos que muestran el habla de los habitantes del área de la villa de Bilbao, especialmente de las zonas rurales aledañas a la capital. A día de hoy, la topografía de la zona ha cambiado, ya que, por ejemplo, en uno de los relatos estudiados se habla de Deusto como pueblo próximo a la capital, población que el 1 de enero de 1925 se anexionó como barrio a la misma<sup>5</sup>.

Según refiere Urrutia Cárdena (2003),

aunque los testimonios literarios diacrónicos no nos permiten establecer la situación inicial, las muestras de uso oral de informantes bilingües contemporáneos con escaso dominio del castellano nos permiten vislumbrar el manejo dificultoso de los clíticos de 3ª persona por los hablantes vascófonos en su aprehensión del romance (pp. 521-522).

Sin embargo, no debemos olvidar que, en palabras de Juaristi, «el alegado dialecto –o mal castellano de los vascos– es un recurso o jerga literaria y convencional como el *sayagués* de las comedias» (Líbano Zumalacárregui, 1997, p. 129). Por ello, difícilmente podremos extraer conclusiones generalizadoras sobre el uso de los pronombres, sino mostrar la caracterización sincrónica que varios literatos hacen del castellano hablado por bilingües cuya lengua materna es el *euskera*.

#### 3.1. Autores

Juan Arzadun<sup>6</sup> (Bermeo 1862-1950) fue militar de carrera, político y poeta. En su carrera profesional obtuvo los cargos de gobernador civil y militar de Gipuzkoa, llegando a ser general y director de la Academia de Artillería, hasta que Primo de Rivera lo depuso por su oposición a la dictadura. En 1924, el rey Jorge V de Inglaterra le nombró Caballero del Imperio británico. En su faceta de escritor perteneció a la generación del 98, publicando dramas, narraciones y cuadros literarios centrados en el País Vasco. Unamuno, gran amigo suyo, redactó el prólogo de *Poesías de Juan de Arzadun* en 1897. De este autor se analiza la obra *Cuentos vascos* (Bilbao, 1921).

Juan de Irigoyen Guericabeitia<sup>7</sup>, abogado que nació y falleció en Bergara (1884-1964), fue un gran aficionado a la pelota vasca, llegando a participar en los

---

<sup>5</sup> <http://www.bilbaopedia.info/anexion-deusto>

<sup>6</sup> <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/arzadun-zabala-juan-de/ar-14979/>

<sup>7</sup> <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/irigoyen-juan-de/ar-69917/>

campeonatos vascos de los años 1915, 1917 y 1918. Entre sus obras destacan *El juego de pelota a mano, 1900-1925* (1926), *Los tremendos de Kanala, Kresala eta Lurruna* (1936), *El «Cho» del Carmengo Amam* (1938) o *Magde, la capitana* (1961), además de otras publicaciones relacionadas con el mundo marinero y de la pesca. De este autor se analiza la obra *Los tremendos de Kamala* (Bilbao, 1936).

Manuel Aranaz Castellanos<sup>8</sup> (La Habana, 1875-Bilbao, 1925) fue un escritor de origen vasco que estudió en la Universidad de Deusto, aunque trabajó como periodista. Tras su paso por la dirección de *El Liberal de Bilbao*, llegó a ser presidente del Colegio de Corredores de Comercio de Bilbao y, posteriormente, del Círculo de Bellas Artes. Fue autor de narraciones y obras de teatro, una de las cuales se estrenó en la capital vizcaína, aunque no podemos hablar de una producción literaria de calidad. De este autor se analiza la obra *Cuadros vascos* (Bilbao, 1969).

Rafael Sánchez Matas (Madrid 1894-1966). De acuerdo con Saiz Valdivieso (2010), tras la muerte de su padre el mismo año de su nacimiento, su madre decidió volver a su Bilbao natal, donde su hijo se crio y educó. En esa ciudad empezó su andadura literaria, centrada en colaboraciones con revistas y periódicos tales como el *ABC*. En 1933 se incorporó a la junta directiva de la recién fundada Falange Española. Llegó a ser ministro sin cartera y le fue concedido un sillón en la Academia de la Lengua. Padre del también escritor Rafael Sánchez Ferlosio. De este autor se analiza la obra *La vida nueva de Pedrito de Andía* (Madrid, 1968).

### 3.2. Corpus

Transcribimos aquí todas las oraciones en las que aparecen pronombres clíticos de tercera persona. Hemos dispuesto las mismas en la primera columna de una tabla para, a continuación, analizarlas en la segunda columna y nombrar la tipología de variaciones de la norma en la tercera. No hemos realizado ninguna referencia a las obras en las que aparecen las frases, porque nuestro fin es el estudio del hecho lingüístico en sí, de manera cuantitativa, con independencia de su origen.

Partimos de la afirmación de que «en el País Vasco es general el leísmo de persona masculina, pero también el de persona femenina» (Fernández Ulloa, 1997, p. 203).

---

<sup>8</sup> <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/aranaz-castellanos-manuel/ar-2143/>

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
1	«aquí traigo (la carta)»	–	SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LA
2	«leyó en voz alta (la carta)»	–	SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LA
3	«ya os daré (el caserío)»	–	SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
4	«ya sabes que a tu padre le tengo en las rentas»	le – C.D.	DUPLICACIÓN
5	«sin dar(le) tiempo a Mari Carmen»	–	SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LE
6	«cuando el mozo (le) preguntó a la neska»	–	SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LE
7	«que podía aparecerle ente él golosa»	le	DUPLICACIÓN
8	«no era el amor burlado lo que le dolía, era el temor a que la creyeran cómplice»	le – C.I. la – C.D.	LAÍSMO DOBLE ACUSATIVO
9	«la señora le abrazaba cariñosamente (a ella)»	le – C.D.	LEÍSMO
10	«dame la carta para que te la lea»	la – C.D.	–
11	«no le hizo ni pizca de gracia»	le – C.I.	–
12	«ya le he dicho a la tía que»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
13	«un color se le iba y otro se le venía»	le – C.I.	–
14	«ya lo sabes chiquilla, yo te quiero»	lo – C.D.	DUPLICACIÓN
15	«allí se la sintió lavar vasos»	la – C.I.	LAISMO
16	«la señora le abrazaba cariñosamente (a ella)»	le – C.D.	LEÍSMO
17	«no hay aldeano a quien le parezca mal»	le – C.I.	–
18	«eso no lo daba la tierra y sólo podía hacerlo él»	lo – C.D.	–
19	«engañar, también, ya le harás»	le – C.I.	–
20	«con decir que le palpitaba el corazón»	le – C.I.	–
21	«que un grillo vale dos cuartos y se le oye»	le – C.I.	–
22	«el galán sintió un frío que le recorrió por la espalda, y el dolor...le produjo, le hizo comprender cuanto quería a aquella»	le (recorrió) – C.D. le (produjo) – C.I. le (hizo) – C.I.	LEÍSMO – –
23	«le pareció que así le creería mejor»	le (pareció) – C.I. le (creería) – C.D.	– LEÍSMO.
24	«que le había ofendido tanto (a ella)»	le – C.D.	LEÍSMO

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
25	«luego le recordó sus proyectos de honrado trabajo (a ella)»	le – C.I.	–
26	«le pedía (a ella) que no le recordase con rencor»	le – C.D.	LEÍSMO
27	«aquella gente que no le entendía, ni le comprendía a él»	le (entendía) – C.D. le (comprendía) – C.D. a él	LEÍSMO LEÍSMO Y DUPLICACIÓN
28	«mirándole (a él) cara a cara»	le – C.D.	LEÍSMO
29	«no le quedaba tiempo (a la naturaleza) para arrullar a sus hijos»	le – C.I	–
30	«aquellos la cantan... (la vida)»	la – C.D.	–
31	«consentía en que el bodorrio se lo llevase la trampa»	lo – C.D.	DUPLICACIÓN
32	«más bien que tacaña, la creía tozuda (a ella)»	la – C.D.	
33	«todos, admirando su fácil palabra, le oían como un oráculo, le habían lisonjeado»	le (oían) – C.D. le (habían lisonjeado) – C.D.	LEÍSMO LEÍSMO
34	«a quienes (les) sería fácil...les deslumbraba (a ellos)»	(les) sería les – C.D.	OMISIÓN DEL PRONOMBRE LES. LEÍSMO
35	«andando el tiempo le irritó la obstinación que ponían a su elocuencia»	le – C.D.	LEÍSMO
36	«sin lograr otra cosa que coronarla (a ella) de espumarajos impotentes»	la – C.D. Recurrencia de complemento de rección preposicional y C.D.	–
37	«también ellos le miraban (a él) con recelo»	le – C.D.	LEÍSMO
38	«les hacía ver (a ellos) en él al comediante»	les – C.I.	–
39	«se resolvió, mohíno, a deshacer lo hecho»	lo – C.D.	–
40	«el mozo le explicó su artimaña (a ella)»	le – C.I.	–
41	«que si fueran preguntados, os lo verificarán»	lo – C.D.	–
42	«a nadie se le ocurría poner tacha al testimonio»	le – C.I.	–
43	«si alguien lo requiere»	lo – C.D.	–
44	«cita en el juicio a un hombre que, según ella, le ha roto el brazo»	le – C.I	–

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
45	«un perrazo negro se le metió (a él) entre las piernas»	le – C.D.	–
46	«él, encolerizado, le arrojó una piedra y el perrazo huyó»	le – C.I.	–
47	«si ella lo reconocía así, él estaba dispuesto a pagar»	lo – C.D.	–
48	«por huir de la gente que (a ella) le quiere mal»	le – C.D.	LEÍSMO
49	«el borracho la apedrea y la hiere»	la (apedrea) – C.D. la (hiere) – C.D.	–
50	«ahí tienes al vecino, como le trae una bruja»	le – C.D.	LEÍSMO
51	«¿a que no le aciertas el mal a ese pobre?»	le – C.I.	–
52	«los que le cuidaban (a él) refirieron al médico»	le – C.D.	LEÍSMO
53	«aquel mal traidor que le acometía en plena robustez, incapacitándole para ir al mar»	le (acometía) – C.D. (incapacitando)le– C.D.	LEÍSMO LEÍSMO
54	«la idea de averiguar quién era la que le perseguía se fijó en su mente»	le – C.D.	LEÍSMO
55	«no le dejaban (a ella) los mamarros»	le – C.D.	LEÍSMO
56	«una vez le encontré (a ella) y al río iba»	le – C.D.	LEÍSMO
57	«en la heredad a las “dose” de la noche topar le «hiso» (a ella)»	le – C.I. por la forma, ya que semánticamente sería un C.D., por lo tanto sería Leísmo.	LEÍSMO
58	«al encontrarla (a ella) en su camino, el enfermo sintió»	la – C.D.	–
59	«¡aquella era la razón que le atormentaba y perseguía (a él)!»	le – C.D.	LEÍSMO
60	«la sibila le anunció (a él) que sufría»	le – C.I.	–
61	«para romper el conjuro le recomendó diferentes prácticas»	le – C.I.	–
62	«la persona que se le apareciera al rompersele el cacharro sería infaliblemente la hechicera»	le – C.I.	–
63	«en aquella inquietud que le imponían los mamarros (a ella)»	le – C.I.	–
64	«desde entonces, al encontrarle, la bruja sonreía»	le – C.D.	LEÍSMO



	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
65	«estrechaba el cerco y le rondaba (a él)»	le – C.D.	LEÍSMO
66	«le siguió (a él) el médico»	le – C.D.	LEÍSMO
67	«se decidió a hacer frente a la jauría que le acosaba (a él)»	le – C.D.	LEÍSMO
68	«le increpó a la vieja»	le	DUPLICACIÓN
69	«¿qué le había hecho él (a ella) para que le persiguiera así?»	le (había hecho) – C. I. le (persiguiera) – C.D.	– LEÍSMO
70	«¿por qué venganza implacable le torturaba... enviándole aquellos espíritus atormentadores que le apretaban la garganta?»	le (torturaba) – C.D. (enviando)le – C.I. le (apretaban) – C.I.	LEÍSMO – –
71	«resuelto a hacerlos (los sufrimientos) cesar»	los – C.D.	–
72	«la bruja... le exhortaba sonriente (a él)»	le – C.D.	LEÍSMO
73	«como si le (a ella) divirtiera la escena»	le – C.I.	–
74	«sentía que le empezaban a pasar...visiones rojas»	le – C.I.	–
75	«por buenas que le diga a ver si me deja (a él)»	le – C.I.	–
76	«lodo aquel drama de la superstición..., le conturbaba (a él)»	le – C.D.	LEÍSMO
77	«y entre verse obligado a servir a un bando que nada le decía»	le – C.I.	–
78	«ni él las necesitaba (las razones) aquí»	las – C.D.	–
79	«él se vio en una situación...que le tenía desorientado»	le – C.I.	–
80	«en asuntos que ni entendía ni le interesaban»	le – C.I.	–
81	«la vida del caserío le era extraña»	le – C.I.	–
82	«la comida del ganado la hacía la vieja madre»	la – C.D.	DUPLICACIÓN
83	«el gobierno...lo hacían entre la etxeoandre y un morroi»	lo – C.D.	DUPLICACIÓN
84	«como para que Mortero lo estimara merecedor de»	lo – C.D.	–
85	«y aunque no le merecían gran estima (los convecinos)»	le – C.I.	–
86	«le dolía la preponderancia de la mujer»	le – C.I.	–

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
87	«el hombre no puede llegar a menos”, le decía a su amigo»	le – C.I.	–
88	«el trabajo lo realizaba con fiebre»	lo – C.D.	DUPLICACIÓN
89	«para asarlo sobre la chapa y briznarlo luego»	(asar)lo – C.D. (briznar)lo – C.D.	– –
90	«que se reservó para cuando lo hicieran ellos famoso (el nombre)»	lo – C.D.	–
91	«ganas de lucir Mastraga, conocimientos ortográficos que se le reconocían»	le – C.I.	–
92	«cierto terror a las complicaciones ortográficas... les hizo allanarse por ésta vez»	les – C.I.	–
93	«Mastraga lo jugaba (el tresillo)»	lo – C.D.	–
94	«(a Mastraga) le inició y adiestró en el juego el cura párroco»	le – C.D.	LEÍSMO
95	«Mastraga le recordaba (al cura) en todos los incidentes del juego»	le – C.D.	LEÍSMO
96	«asignatura que se la traían bien aprendida los curas de antes»	la – C.D.	–
97	«de aquella época... le quedaba un refranero latino»	le – C.I.	–
98	«la fama de hombre letrado que le adjudicaba a Mastraga la gente»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
99	«convirtiéndole en un barbarote... al que no le quedaban más habilidades»	(convirtiéndole)le C.D. le (quedaban) – C.I.	– LEÍSMO
100	«y no por los latines que se le revolvían en la locuacidad»	le – C.I.	–
101	«en las que aducía su alta calidad de intelectual que se la otorgaban sus dos consocios, pensando utilizarla cuando prosperasen los negocios»	la (otorgaban) – C.D. (utilizar)la – C.D.	– –
102	«pero no se le alcanzaba(a Mortero) la forma»	le – C.I.	–
103	«alterar...aquel régimen ya establecido le parecía al disminuido (Mortero) empresa inalcanzable»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
104	«y podía aleccionarle (a Mortero) con el ejemplo de lo ocurrido»	le – C.D.	LEÍSMO
105	«ni mentar que soy su padre le han hecho nunca»	le – C.I.	–

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
106	«yo no me atrevo ni a reñirle (al hijo)»	le – C.D.	LEÍSMO
107	«porque asustó a...le pegué un txalo»	le – C.I.	–
108	«a verlo»	lo – C.D.	–
109	«eso... ni mentarlo (el dinero)»	lo – C.D.	–
110	«si no (lo) haces ahora»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
111	«él se dio cuenta de la gravedad del paso que le indicaba su amigo...y se propuso darlo el mismo día»	le (indicaba) – C.I. (dar)lo – C.D.	– –
112	«él abordó a su mujer anunciándole que quería»	le – C.I.	–
113	«y esto había de decidirlo en el día»	lo – C.D.	DUPLICACIÓN
114	«eso es para hablar(lo) con todos en casa»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
115	«no me vuelvo de nada de lo dicho»	lo – C.D.	–
116	«el morroi llamó a la vieja y le puso en autos»	le – C.D.	LEÍSMO
117	«proponía la guerra en los mismos términos que la planteaba él»	la – C.D.	–
118	«pero el hijo, capaz de llevar(selo) como ha dicho»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
119	«como le he dicho a esta...tenemos que arreglar lo de la casa»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
120	«a la etxekoandre casi se le pasó el susto»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
121	«que venga (el chico) a Busturia...y ya le saldremos con el bote»	le – C.I.	–
122	«algún proyecto de obra de reforma de la cocina para la que tenía»	la – C.D.	–
123	«Mortero lo iba arreglando todo sobre la marcha»	lo – C.D.	DUPLICACIÓN
124	«su mujer le cepilló la ropa (a Mortero), le dio el pañuelo...le despidió con una sonrisa...le acompañó...mientras le recordaba ¿ya llevas perras para la bandeja?»	le (cepilló)– C.I. le (dio) – C.I. le (despidió) – C.D. le (acompañó) – C.D. le (recordaba) – C.I.	– – LEÍSMO – LEÍSMO

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
125	«no la pareció al notable diplomático muy de fiar la mansa actitud de la mujer y, así, le comunicó a éste sus dudas»	le (pareció) – C.I. le (comunicó) – C.I. le (pareció al diplomático) le (comunicó a éste)	– – DUPLICACIÓN DUPLICACIÓN
126	«no le gustó a Mortero el tono impertinente de su mentor»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
127	«el coche-remolque, descansando de la media tonelada con que acaban de aligerarle»	le – C.D.	LEÍSMO
128	«Visente y sus amigos luego de contemplarlo (el tranvía)»	lo – C.D.	–
129	«volviéndose a sus amigotes que le siguen (a él)»	le – C.D.	LEÍSMO
130	«un cachorrillo de caza...les sale al encuentro y les lame las manos (a ellos)»	les (sale) – C.I. les (lame) – C.I.	– –
131	«los amigos le siguen (a Vicente)»	le – C.D.	LEÍSMO
132	«la parroquia de Deusto elévase del montón de viviendas que la rodea»	la – C.D.	–
133	«los amigos le imitan (a él) sonrientes»	le – C.D.	LEISMO
134	«uno de ellos...deja caer hasta su fondo (del pozo) el cubo, lo eleva después»	lo – C.D.	–
135	«nosotros solos (lo) prepararemos»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
136	«que Visente se prepare para darle vueltas al chisme»		DUPLICACIÓN
137	«secando el sudor que les escurre por las frentes»	les – C.I.	–
138	«tropieza con el inquilino del caserío y le tiende el cucharón»	le – C.I.	–
139	«el aldeano...hace un gesto de inteligencia, enmiéndalo después por la consideración a la cara feliz y satisfecha de quien le invita»	(enmienda)lo – C.D. le (invita) – C.D.	– LEÍSMO
140	«los días de... los gasta (los cigarrros) de esa clase»	los – C.D.	–
141	«nadie lo hubiese dicho (que iba a ser un día de mucha calor)»	lo – C.D.	–
142	«tomé el chocolate, me (lo) habían dejado preparadito»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
143	«recién ordeñada (la) tomaremos (la leche)»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LA
144	«la beberán (la leche) ahí fuera»	la – C.D.	–

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
145	«ellos le convencen (a él) de que sería una cochinada»	dudoso: si le es C.D. sería LEÍSMO y además tendríamos en la misma oración C.D. y C.R.P, que según algunos gramáticos son incompatibles; por ello, estos se inclinan a hablar en estos casos de C.I.	–
146	«he tenido que cocer(la)»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LA
147	«se la ha terminado toda (la leche)»	la – C.D.	–
148	«y mientras lo hace (quitarse la camisa)»	la – C.D.	–
149	«las voces de Cachava les detiene, que vuelvan les dice»	les (detiene) – C.D. les (dice) – C.I.	LEÍSMO
150	«una escopeta ya podrá prestarles»	les – C.I.	–
151	«el sereno les saluda después de mirarles (a ellos)»	les (saluda) – C.D. (mirar)les – C.D.	LEÍSMO LEÍSMO Con estos verbos, la función del pronombre es problemática, ya que su función puede ser tanto la de complemento directo como indirecto. Nos inclinamos por la función de complemento directo, ya que son oraciones que aceptan la forma pasiva, aunque esta no sea una prueba definitiva.
152	«dice a un amigo que se le acerca»	le – C.I.	–
153	«salió Crispín...le cogió el farol que traía»	le – C.I.	–
154	«pasé por el sitio donde le vi a Isabel el primer día»	le – C.D.	LEÍSMO DUPLICACIÓN
155	«que alegría me dio volverle a ver (a ella)»	le – C.D.	LEÍSMO
156	«pero yo le entiendo (a ella) y le adoro (a ella)»	le (entiendo) – C.D. le (adoro) – C.D.	LEÍSMO LEÍSMO
157	«(a ella) le va muy bien el traje negro»	le – C.I.	–
158	«(a ella) no se le calculan los años, le faltan dos o tres para setenta (a ella)»	se le (calculan) – C.I. le (faltan) – C.I.	– –
159	«aquella noche le encontré (a ella) como el otro verano»	le – C.D.	LEÍSMO

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
160	«a los pies le dormía Cholín»	le – C.I.	–
161	«y que le salían (a ella) las rosas mejor que a nadie»	le – C.I.	–
162	«Isabel le solía ayudar en eso (a ella)»	le – C.D.	LEÍSMO
163	«mirando que todo le reluzca en orden»	le – C.I.	–
164	«pero le pude contestar a tiempo (a ella)»	le – C.I.	–
165	«y cuadros que le tocaron a la tía»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
166	«y lo encontró (un cuadro) en la casa de La Rioja»	lo – C.D.	–
167	«le pregunté (a la tía)»	le – C.I.	–
168	«Gertrudis... “el jauntxo ya está aquí” les gritaba a las otras»	les – C.I.	DUPLICACIÓN
169	«a Gertrudis le gusta que yo sea el heredero»	le – C.I.	–
170	«“de éste todo ha de ser”, les decía a las otras»	les – C.I.	DUPLICACIÓN
171	«no quiere que a ellos pase “ni una teja... ni un ochavo”, según le han oído»	le – C.I.	–
172	«una vez mamá le dijo a papá»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
173	«y terminar la carta que la dejé para almorzar»	la – C.D.	–
174	«a la tía le ha parecido Pitusa siempre prodigiosa»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
175	«a uno le deja con la boca abierta cuando»	le – C.D.	LEÍSMO DUPLICACIÓN
176	«no mueve el puño casi y da sólo un golpecito seco para arriba, como un estirón apenas. Entonces hace un aro en el aire el cordoncito verde y ¡clak!, la tía encaja la bola y no lo has visto»	lo – C.D.	–
177	«se hizo un cigarro y me dijo mientras (lo) liaba»		SUPRESIÓN DEL PRONOMBRE LO
178	«“sí, Chomin” –le contesté»	le – C.I.	–
179	«le dijo Pili (a Pitusa) que había sido un héroe y ella le adoraría (a él)»	le (dijo) – C.I. le (adoraría) – C.D.	– LEÍSMO
180	«Pitusa le explicó»	le – C.I.	–
181	«luego hablaron de cuando Isabel me gritó “Pedrito valiente” porque ellas se lo oyeron»	lo – C.D.	–
182	«supo que me mandaban a Andía porque Pitusa se lo dijo»	lo – C.D.	–

	Frase	Pronombre clítico/ función	Variación sintáctica
183	«vino a ver la tetera que les habíamos comprado a los rusos»	les – C.I.	DUPLICACIÓN
184	«que hubiese aparecido Isabel para que yo la hubiese visto»	la – C.D.	–
185	«estuve como en la prisión y ella vaya si lo sabía»	lo – C.D.	–
186	«le tocaba (a ella) siempre hacer de reina»	le – C.I.	–
187	«así que decidí... ponerme con voluntad de hierro...me lo admiraba Joxe Mari»	lo – C.D.	–
188	«darles (a ellas) algún beso y tocarlas (a ellas)»	(dar)les – C.I. (tocar)las – C.D.	– –
189	«me propuse a seguir bastante el plan...y que ni lo empecé»	lo – C.D.	–
190	«le escribí a Joshe Mari consultándole»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
191	«por la mañana le dijeron a Gertrudis las pescaderas»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
192	«yo le dije (a ella)»	le – C.I.	–
193	«la sorgüiña...le hablaba (a ella) y le dijo (a ella) cosas»	le (hablaba) – C.I. le (dijo) – C.I.	– –
194	«me lo tiene prohibido (desayunar en la cocina)»	lo – C.D.	–
195	«y se forma el alguito que le gustaba tanto a Isabel»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
196	«yo le decía eso (a ella)...yo entonces le decía (a ella)»	le (decía) – C.I. le (decía) – C.I.	– –
197	«mejor que darle a la escoba ya es»	le	DUPLICACIÓN EN UNA FRASE HECHA. USO ERRÓNEO
198	«yo le puse a ella pendientes y le enseñé como se hace»	le (puse) – C.I. le (puse a ella) – C.I. le (enseñé) – C.I.	– DUPLICACIÓN –
199	«ella no lo sabía que eso existiese»	lo –	DUPLICACIÓN ERRÓNEA
200	«ella lo echaba fuera (el rabilo)»	lo – C.D.	–
201	«le hice (a ella) llorar de risa»	le – C.I.	–
202	«mientras yo le levantaba (a ella)»	le – C.D.	LEÍSMO
203	«le gritaba a la pobre Eburne»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
204	«le quería decir (a ella) “¡a coger fresas!”»	le – C.I.	DUPLICACIÓN
205	«no les des, por favor, confianza (a ellas)»	les – C.I.	–

### 3.3. Análisis de las variaciones encontradas

#### 3.3.1. *Cómputo estadístico de los ejemplos*

De un total de 205 frases y 235 usos de pronombres clíticos, el estudio tipológico vierte los siguientes datos:

- usos correctos: 160 = 68 %
- laísmos: 2 = 0,8 %
- leísmos: 58 = 24 %
- loísmos: 0
- omisiones de pronombres: 12 = 5 %
- recurrencias de complemento directo y suplemento: 2 = 0,8 %
- casos de leísmo dudoso (leísmo formal pero no semántico): 1 = 0,4 %
- duplicaciones (no contabilizadas en el total): 36 = 0,15 %

#### 3.3.2. *Leísmo*

Los antecedentes de los 50 leísmos que aparecen en el texto se distribuyen de la siguiente manera:

- de persona masculino singular: 35 = 70 %
- de persona femenino singular: 10 = 20 %
- de cosa singular: 1 = 2 %
- de persona plural: 4 = 8 %

Como se puede observar, el porcentaje más elevado corresponde al leísmo de persona masculino singular, que han sido admitidos por la Real Academia de la Lengua, por lo que bien podríamos no considerarlos como tales. El resto (el 30 %) son leísmos propiamente dichos. No parece haber en estos ejemplos ni un patrón claro, ni una causa específica con la que podamos relacionar los casos que encontramos de esta desviación de la norma.

Por otro lado, los pronombres átonos de complemento siempre preceden al verbo si este está conjugado, o aparecen como sufijos en gerundios e infinitivos:

- «la señora le abrazaba» (a ella),
- «él la creía tozuda» (a ella),
- «mirándole cara a cara» (a ella),
- «¿por qué le perturbaba (a él) enviándole aquello?»,
- «al encontrarle» (a él),
- «sólo podía hacerlo él».

A partir de estos ejemplos, tampoco se deduce una causa sintáctica que dé lugar al leísmo, ya que contamos con oraciones correctas tanto leístas como no leístas; así mismo, el cambio de posición de las palabras en la oración con respec-



to a su orden correcto no parece influir en el desarrollo del leísmo, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- sujeto + pronombre + verbo:  
«la señora le abrazaba cariñosamente»  
«Mastraga lo jugaba» (el tresillo)
- pronombre + verbo + sujeto:  
«aquí tienes al vecino que le trae una bruja»  
«le decía su amigo»
- sujeto elidido:  
(ella) «así le creería mejor» (a él)  
(él) «la creía tozuda» (a ella)

Tal y como proponen Fernández Ordóñez (1993) y Uruburu Bidaurreza (1993), otra razón para esta variación podría ser semántica, por la que la variación del uso de los pronombres clíticos estaría en relación con el significado del verbo, aunque esta tampoco parece ser la causa definitiva de la distinción, tal y como podemos apreciar en los ejemplos siguientes:

- verbos mentales:  
«que no le entendía» (a él)  
«vosotros lo pensaréis»
- verbos físicos:  
«le siguió el médico» (a él)  
«encolerizado, le arrojó una piedra»

También, se podría pensar que la eufonía pudiera justificar alguno de los casos, sin embargo, el número de ejemplos es tan reducido, que no llegan a ser definitorios:

la ha ofendido > «le ha ofendido» (disimilación eufónica)  
«aquellos la cantan» (la vida)

Asimismo, se podría mencionar la economía lingüística y la recurrencia de los pronombres con un complemento circunstancial, pero al igual que en el apartado anterior, el número de ejemplos con el que contamos no es relevante:

«los amigos le imitan»  
«vosotros lo pensaréis»  
«así le creería mejor»  
«la beberán (la leche) allí fuera»

Como se puede observar, no queda muy clara cuál es la principal causa de leísmo en estos ejemplos, aunque sí se podría aventurar la razón de la recurrencia de una serie de frases en la lengua común: los hablantes utilizan con frecuencia

un número limitado de unidades léxicas y, al hablar, es habitual que repitan inconscientemente las formas más comunes aunque sean erróneas, ya que están acostumbrados a ellas, mientras que se detienen en analizar las formas que les resultan menos habituales o más complejas. Sin embargo, se ve necesaria la definición de un corpus más extenso para aventurarnos en la búsqueda de una causa principal para esta variación, dado el sustrato lingüístico de los hablantes.

### 3.3.3. *Laísmo*

En los textos, solo contamos con dos ejemplos de laísmo, número tan exiguo que nos permitiría afirmar que el laísmo sería una variación residual:

«allí se la sintió lavar vasos»

«lo que le dolía era el temor a que la creyeran cómplice»

### 3.3.4. *Loísmo*

En el corpus estudiado no hay ningún ejemplo de loísmo, por lo que se podría confirmar la teoría de que el castellano del País Vasco no es loísta.

### 3.3.5. *Omisión de pronombres*

Otra de las variaciones que se observa en los textos es el de la omisión de los pronombres clíticos. Tal y como hemos referido anteriormente, en *euskera* no existe este tipo de pronombres personales, lo que lleva a los hablantes no solo a usarlos mal cuando se expresan en castellano, sino también a omitirlos cuando son necesarios.

En el corpus, la omisión aparece en pronombres con función tanto de complemento directo, como de complemento indirecto. Se debe subrayar que en la frase no puede aparecer un sintagma nominal con esta misma función, ya que estaríamos, entonces, ante una duplicación de complementos.

Las doce omisiones que aparecen en el corpus son:

- omisión de *la*, que en todos los casos hacen referencia a sustantivos comunes de género femenino, 33%:
  - «aquí traigo» (la carta)
  - «he tenido que cocer» (la leche)
- omisión de *le* o *les*, 8%:
  - «cuando el mozo preguntó» (a la chica)

- omisión de lo, que puede hacer referencia tanto a sustantivos comunes de género masculino, como a acciones, 58% del total:  
de persona: «capaz de llevar como ha dicho» (el hijo)  
de cosa: «si no haces ahora» (hablar con su mujer)

### 3.3.6. Duplicaciones

La Academia de la Lengua Española define la duplicación de complementos como la «repetición de un segmento lingüístico»<sup>9</sup> que, en nuestro caso, haría referencia a la aparición de un pronombre átono y un sintagma nominal o preposicional, referidos a la misma realidad en una misma frase. Esta variación, que aparece en castellano desde sus orígenes, es un rasgo de la lengua hablada, por lo que se puede considerar propio de un habla descuidada.

En el corpus estudiado, las duplicaciones se dan tanto en sintagmas con función de complemento directo, como con función de complemento indirecto, por lo que esta distinción sintáctica no supone una causa de recurrencia:

- «ya le he dicho a ella»
- «el gobierno lo hacían entre la etxeakoandre y un morroi»

No obstante, parece haber tres causas que originan la duplicación de complementos:

- posición del sujeto al final de la frase, lo que implica la reorganización de los elementos sintácticos restantes y aparece en un 28% de los casos:  
«ahí tienes al vecino cómo le trae una bruja»  
«la comida del ganado la hacía la vieja madre»
- omisión del sujeto, lo que conlleva una posición diferente de los sintagmas, y se da en un 40% de los ejemplos:  
«a tu padre le tengo en las rentas»  
«le gritaba a la pobre Eburne»
- énfasis tanto de acciones como de personas, que se observa en un 28% de los casos:  
acciones: «se prepare para darle vueltas al chisme»  
personas: «una vez mamá le dijo a papá»

Respecto a este cómputo, parecen destacar las ocasiones en las que el pronombre se duplica por la reorganización llevada a cabo en la frase al omitirse el sujeto. Sin embargo, la diferencia cuantitativa no parece ser definitiva.

---

<sup>9</sup> <https://dle.rae.es/reduplicaci%C3%B3n>

Hay un único ejemplo que difiere de los anteriores, ya que no hay elisión del sujeto, que aparece en su lugar correspondiente, ni tiene un claro sentido enfático. La única razón que le podemos encontrar es que el complemento indirecto es, en realidad, el sujeto actante de la acción verbal:

«alterar... aquel régimen ya establecido le parecía al disminuido (Mortero) empresa inalcanzable».

El hecho que se podría apuntar como causa de este fenómeno pudiera ser la ultracorrección, o la adaptación de los pronombres a un paradigma que se considera correcto, pero que no lo es. Sin embargo, el corpus es limitado y se necesitarían más ejemplos de uso para confirmarlo.

## 4. Conclusión

Aunque somos conscientes de que el corpus de estudio no es muy amplio, con este trabajo hemos pretendido analizar la variación de los pronombres clíticos en un campo en el que no ha sido estudiado en profundidad: las obras literarias de autores de segundo nivel. Korkostegi (1992), en su estudio sobre estos mismos fenómenos en la obra de Pío Baroja, o Paasch-Kaiser (2015), en su obra sobre el castellano en Getxo, cubren esta realidad en otros dos ámbitos de lenguaje, a saber, literario y coloquial, pero carecemos de referencias a ese lenguaje que se cubre con tintes literarios, de mano de autores que no forman parte de los literatos de primera línea.

Partíamos de dos afirmaciones. La primera era que «en el País Vasco es general el leísmo de persona masculina, pero también el de persona femenina» (Fernández Ulloa, 1997, p. 203) y la segunda se refería al carácter de jerga literaria que caracterizaba al lenguaje utilizado en el corpus seleccionado. Tras el estudio del mismo y el análisis de la recurrencia del uso de los pronombres personales átonos, hemos podido apuntar a una confirmación de la tendencia al leísmo, lo que afianzaría la hipótesis antes apuntada de que el castellano del País Vasco es leísta. Hemos de subrayar, así mismo, la situación temporal de las narraciones, primeras décadas del siglo XX, debido al hecho de que en ese momento había hablantes cuya lengua materna era el vascuence, pero que también conocían y se expresaban en castellano con una clara adscripción a la definición de bilingüe dominante (Lamber, 1955).

Consideramos que sería un trabajo interesante realizar este mismo análisis en cada uno de los autores elegidos, lo que puede quedar para futuras investigaciones.

## Referencias

- Alcina, J., y Blecua, J. M. (1975). *Gramática Española*. Barcelona: Ariel.
- Aranaz Castellanos, M. (1969). *Cuadros vascos*. Bilbao: Editorial Librería Vascongada Villar
- Arzadun, J. (1921). *Cuentos vascos*. Bilbao: Editorial Vizcaína.
- Camús Bergareche, B., y Gómez Seibane, S. (2015). Nuevos datos sobre la omisión de objetos en el castellano del País Vasco. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 61, 211-236.
- Cano-Aguilar, R. (1998). La aportación de Lapesa a la sintaxis histórica del nombre en español. *Philología hispalensis*, 12(2), 17-42.
- Echenique Elizondo, M. T. (1981). El sistema referencial en español antiguo: laísmo, leísmo, loísmo. *Revista de Filología Española*, 61(1/4), pp 113-157. Recuperado de <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/612/688>
- Echenique Elizondo, M. T. (2016). Lengua española y lengua vasca: una trayectoria histórica sin fronteras. *Revista de Filologías*, 34, 235-252.
- Fernández-Ordóñez, I. (1993). Leísmo, laísmo y loísmo: Estado de la cuestión. En O. Fernández Soriano (Ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Fernández-Ordóñez, I. (2001). Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, laísmo y loísmo. Universidad Autónoma de Madrid, Biblos-e Archivos. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/660431>
- Fernández Ulloa, T. (1997). Lenguas en contacto: caracterización del castellano del País Vasco y actitudes hacia la lengua. Fundación Sancho el Sabio. Recuperado de: <https://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/40569>
- Fernández Ulloa, T. (2006). Influencias morfosintácticas de la lengua vasca en el castellano actual: orden de elementos, condicional por subjuntivo y pronombres complemento átonos de 3ª persona. *Ohienart*, 21, 73-99.
- Irigoyen Gerrikabeitia, J. de (1936). *Los tremendos de Kamala*. Bilbao: Artes Gráficas de Grijelmo.
- Korkostegi Aranguren, M. J. (1992). *Pío Baroja y la gramática: estudio específico del leísmo, laísmo y loísmo y la duplicación de objetos*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Lambert, W. E. (1955). Measurement of the linguistic dominance in bilinguals. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 50, 197-200.
- Lapesa, R. (1964). Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español. *BRAE*, 44(171), 57-105. Recuperado de <http://revistas.rae.es/brae/article/view/91/149>
- Líbano Zumalacárregui, Á. (1997). Contribución de Unamuno a la dialectología vizcaína. *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, 32, 125-141.
- Mendieta-Lombardo, E., y Molina, I. (1995). Juicios de gramaticalidad ante una estructura morfosintáctica del español hablado en el País Vasco. *Mundakiz*, 50, 25-34. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/282243369\\_Juicios\\_de\\_gramaticalidad\\_ante\\_una\\_estructura\\_morfosintactica\\_del\\_espanol\\_hablado\\_en\\_el\\_Pais\\_Vasco](https://www.researchgate.net/publication/282243369_Juicios_de_gramaticalidad_ante_una_estructura_morfosintactica_del_espanol_hablado_en_el_Pais_Vasco)

- Miranda Hidalgo, B. (1994). La norma de los clíticos en las gramáticas de los siglos XVI y XVII. *Anuario de estudios filológicos*, 17, 351-368.
- Paasch-Kaiser, C. (2015). *El castellano de Guetxo*. Berlin: De Gruyter.
- Sagüés, M. (2006). *Gramática elemental vasca: gramática comparada*. 13ª ed. San Sebastián: Txertoa.
- Saiz Valdivieso A. C. (2010). *Rafael Sánchez Mazas. El espejo de la memoria*. Bilbao: Ed. Muelle de Uribitarte.
- Sánchez Mazas, R. (1968). *La vida nueva de Pedrito de Andía*. Madrid: Planeta.
- TreffersDaller, J. (2015). The construct of language dominance, its operationalization and measurement. En C. SilvaCorvalan y J. TreffersDaller (Eds.), *Language Dominance in Bilinguals: Issues of Measurement and Operationalization* (pp. 235-265). Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de <http://centaur.reading.ac.uk/39020/>
- Unamuno, M. de (1958). El dialecto bilbaíno (R.I.P.). En M. de Unamuno, *Obras Completas. Tomo VI. De la raza y la lengua*. Barcelona: Ed. Vergara.
- Urrutia Cárdena, H. (2003). Los clíticos de tercera persona en el País Vasco. *CAUCE, Revista de Filología y su Didáctica*, 26, 517-538. Recuperado de [https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce26/cauce26\\_22.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce26/cauce26_22.pdf)
- Uruburu Bidaurrezaña, A. (1993). *Estudios sobre leísmo, laísmo y loísmo*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Zarate, M. (1976). *Influencias del vascuence en la lengua castellana: A través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial de Chorierrri-Gran Bilbao*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.